



Premios Alumni Senara. Segunda Edición 2024

BASES LEGALES

PRIMERA.- OBJETO

Los Premios SENARA ALUMNI están organizados y gestionados por la ASOCIACIÓN DE ANTIGUAS ALUMNAS DEL COLEGIO SENARA con el fin de seleccionar a antiguas alumnas ejemplares en determinados ámbitos, según se establece a continuación:

- **Categoría “Alumni Senara Proyecto Solidario”** premia a una antigua alumna por llevar a cabo actividades sin ánimo de lucro, creadas y desarrolladas con el objetivo de difundir iniciativas solidarias y mejorar la vida de las personas.
- **Categoría “Alumni Senara Trayectoria Profesional”**, premia a una antigua alumna que haya destacado por su labor, trayectoria o mérito profesional.
- **Categoría “Alumni Senara Superación Personal”** premia a una antigua alumna con un recorrido de superación y lucha ante las dificultades o por ser especialmente ejemplar en la vivencia de determinados valores humanos.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Puede participar en los Premios (ya sea como candidata o como votante) cualquier antigua alumna (mayor de 18 años) del Colegio Senara, que sea miembro integrante de la Asociación.

La participación será gratuita y podrá realizarse mediante la aportación de la información y/o documentación requerida más abajo, de acuerdo con lo establecido en la base Tercera siguiente.

La candidatura podrá ser presentada por la propia candidata o propuesta por otra antigua alumna.

El plazo de participación en los Premios será:

- **Presentación de candidatas:** del **lunes 7** al **domingo 27 de octubre** a las 23:59 h
- **Revisión por la Junta** que todas las **candidaturas** propuestas cumplen los requisitos: del **lunes 28** al **jueves 31 de octubre**.
- **Publicación de candidatas definitivas:** **lunes 4 de noviembre**.
- **Votaciones:** del **lunes 4 de noviembre** al **domingo 10 de noviembre** a las 23:59 h.

No se tendrán en cuenta aquellas candidaturas o votaciones que se presenten/realicen con anterioridad o posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS. REQUISITOS

Los requisitos y el modo de presentación de las candidaturas serán los siguientes:

Premio “Alumni Senara Proyecto Solidario”

A esta categoría se podrán presentar aquellas antiguas alumnas que se consideren merecedoras de este premio, destacando por un [proyecto humanitario](#) que lleve a cabo actividades sin ánimo de lucro, creadas y desarrolladas con el objetivo de mejorar la vida de las personas, con un impacto positivo en la sociedad, en línea con la misión, visión y valores de Alumni Senara.



Se deberá de acreditar con un documento, resumen, vídeo o enlaces con información sobre el proyecto en cuestión. Sin el mismo no tendrá validez la propuesta.

Para participar en esta categoría, quien proponga la candidatura deberá rellenar el formulario habilitado al efecto en la URL https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeZcA12oBVA54FUSFwMQrgCylYqc2u58Oj1mTTpn8FSzSHFpQ/viewform?usp=sf_link

La votación posterior se hará entre las antiguas alumnas, quienes elegirán a la ganadora final, que será la más votada entre todas las propuestas. La Junta de Alumni se reserva el derecho de seleccionar o rechazar alguna de las candidaturas propuestas por considerar que no cumplen los requisitos establecidos.

Premio “Alumni Senara Trayectoria Profesional”

A esta categoría se podrán presentar aquellas antiguas alumnas que se consideren merecedoras de este premio por destacar por sus valores profesionales y su aportación al mundo académico y/o profesional, en línea con la misión, visión y valores de Alumni Senara.

Se deberá de acreditar con un breve resumen, vídeo y el propio CV. Sin el mismo no tendrá validez la propuesta.

Para participar en esta categoría, quien proponga la candidatura deberá rellenar el formulario habilitado al efecto en la URL https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeZcA12oBVA54FUSFwMQrgCylYqc2u58Oj1mTTpn8FSzSHFpQ/viewform?usp=sf_link

La votación posterior se hará entre las antiguas alumnas, quienes elegirán a la ganadora final, que será la más votada entre todas las propuestas. La Junta de Alumni se reserva el derecho de seleccionar o rechazar alguna de las candidaturas propuestas por considerar que no cumplen los requisitos establecidos.

Premio “Alumni Senara Superación Personal”

A esta categoría se podrán presentar aquellas antiguas alumnas que se consideren merecedoras de este premio porque destaquen por sus valores humanos, superación y ejemplaridad ante determinadas circunstancias, en línea con la misión, visión y valores de Alumni Senara.

Se deberá de acreditar con un breve resumen, vídeo y/o documento de su trayectoria de vida. Sin el mismo no tendrá validez la propuesta.

Para participar en esta categoría, quien proponga la candidatura deberá rellenar el formulario habilitado al efecto en la URL https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeZcA12oBVA54FUSFwMQrgCylYqc2u58Oj1mTTpn8FSzSHFpQ/viewform?usp=sf_link

La votación posterior se hará entre las antiguas alumnas, quienes elegirán a la ganadora final, que será la más votada entre todas las propuestas. La Junta de Alumni se reserva el derecho de seleccionar o rechazar alguna de las candidaturas propuestas por considerar que no cumplen los requisitos establecidos.



CUARTA.- PROPUESTA, VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE LAS GANADORAS

La Junta de Alumni, una vez finalizado el plazo de presentación, revisará las candidaturas, si cumplen o no los requisitos, la acreditación de la candidatura, etc. y publicará un listado con las candidatas definitivas. Después se abrirá el plazo de votación y se difundirá a través de los diferentes canales de Alumni Senara (web, Instagram, Whatsapp, e-mail...).

En caso de empate entre candidatas de una misma categoría, la Junta de Alumni procederá a una votación con el fin de desempatar y seleccionar una ganadora.

QUINTA.- PREMIOS

Cada categoría tendrá un premio. Los Premios serán únicos e indivisibles.

Si en alguna de las categorías, ninguna de las candidaturas presentadas por los participantes cumpliera con los criterios de rigurosidad y calidad exigidos para el otorgamiento de los Premios, la Junta de Alumni podrá declarar desierto el premio de la categoría correspondiente.

La Junta de Alumni se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

SEXTA.- FALLO

Los Premios se fallarán, a más tardar, al finalizar el plazo de la votación y se harán públicos en la fecha indicada y se entregarán durante la celebración Encuentro de Alumni Senara a celebrar a finales de 2024. Se notificará con antelación a las premiadas siempre que sea posible.

SÉPTIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero, responsabilidad de ALUMNI SENARA, con domicilio en la Avenida de Moratalaz 178B de Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en los Premios

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, puede dirigirse por escrito a: Alumni Senara C/ Avenida de Moratalaz 178B – 28030, Madrid.